

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés.

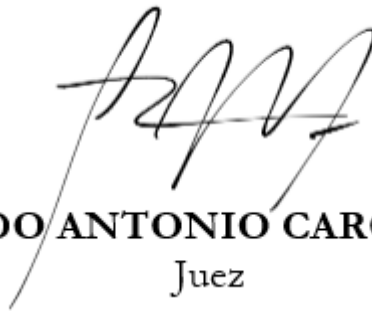
Radicación: Verbal No. 2021 0282.

Demandante: EULISES FERNANDO PEÑA MONTAÑA.

Demandado: BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que no se tendrá por notificados a la parte demandada hasta que la parte demandante acredite y allegue los anexos correspondientes debidamente cotejados respecto de la notificación realizada a la parte demandada BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, de conformidad con la Ley 2213 de 2022 en concordancia con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez